

RESOLUCIÓN N°: 2041/17.-

Ramallo, 1° de junio de 2017.

VISTO:

Las jornadas de Capacitación RCP y Primeros Auxilios “**TODOS PODEMOS SALVAR UNA VIDA**”, organizadas por el Centro de Comercio e Industria de Ramallo, Unidos Por La Vida y el Medio Ambiente y la Cruz Roja Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad es abierta a toda la comunidad, capacitando en primeros auxilios básicos y reanimación Cardio – pulmonar (RCP), a cargo de Oscar Maggiori (Voluntario Socorrista de la Cruz Roja Argentina), a quienes se inscriban para formar parte del citado evento;

Que el público que se acerque podrá colaborar donando alimentos no perecederos que la Cruz Roja Argentina dispondrá de acuerdo a las acciones que lleve adelante;

Que el Estado Municipal debe promover jornadas de capacitación tendientes a concientizar que salvar una vida puede estar al alcance de cualquier vecino, con sólo tener el conocimiento necesario;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal las Jornadas de Capacitación RCP y Primeros Auxilios “**TODOS PODEMOS SALVAR UNA VIDA**” organizadas por el Centro de Comercio e Industria de Ramallo, Unidos Por La Vida y el Medio Ambiente y la Cruz Roja Argentina, que se llevarán a cabo los días 1, 2, 8 y 9 de junio del corriente año.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase a las instituciones mencionadas en el Artículo 1º de la presente ----- por promover y difundir acciones tendientes a salvar vidas.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE JUNIO DE 2017.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE